

Ensayo



Materia: ETICA Y BIOETICA VETERINARIA

Docente: Gumeta Moreno Sarain

Nombre del alumno: Cerino Orantes Karla Lizbeth

Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia

8° cuatrimestre

Fecha de entrega: 11/03/2021



Ensayayo

Introducción

Un protocolo veterinario no sólo se refiere a la forma de llevar a cabo esta o aquella intervención quirúrgica, un análisis clínico o cualquier otro acto médico. También incluye la atención normalizada de los clientes, cuya satisfacción debe ser el objetivo de la relación comercial que establecemos con ellos a través de nuestra labor con sus mascotas.

TRATO HACIA EL PACIENTE, TRATO HACIA LOS COLEGAS VETERINARIOS.

PROCEDER A LA IDENTIFICACIÓN COMPLETA Y OBTENER EL COMPROMISO DEL CLIENTE

La persona que trae al paciente deberá identificarse personalmente

- Nombre y apellidos
- INE
- Dirección postal completa
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico si dispone del mismo, etc.

En el caso de tratarse de animales domésticos perdidos o abandonados, o en el de cimarrones o silvestres, la persona que trae al paciente deberá comprometerse por escrito a hacerse cargo legalmente del paciente, si la legislación vigente lo permite, o a renunciar al mismo a favor de los servicios municipales

PROCEDER A LA IDENTIFICACIÓN COMPLETA DEL PACIENTE

- ❖ Nombre
- ❖ Especie
- ❖ Raza
- ❖ Sexo
- ❖ Edad / fecha de nacimiento
- ❖ Procedencia
- ❖ Documento de identificación equina

Correspondiente en el caso de animales de renta (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, conejos, aves, etc.).

- Certificado en el caso de animales silvestres o exóticos.
- Código de explotación agraria
- Identificación de núcleo zoológico
- Guía de sanidad para transporte de animales

DERECHOS DE LOS ANIMALES

Los animales también podrían ser sujetos de derecho, y como ya se ha mencionado, no en el sentido de que tengan responsabilidades, obligaciones y deberes, pues está claro que – en términos generales – no tienen conciencia suficiente para poder tomar decisiones y ser sujetos responsables, sino como seres dignos de protección, pues guardan cierta semejanza con los humanos, en cuanto que también nosotros formamos parte de la tierra y del mundo animal.

El término animal es definido por la Real Academia Española como un —ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso. Dentro de esta definición podríamos encontrarnos tanto con un animal no humano como con un ser humano.

Lo que nos diferencia a los humanos de los animales es nuestra capacidad de razonar, la libertad poseída para actuar de forma consciente, tener moral y ética, saber distinguir el bien del mal.

Los seres humanos tenemos una naturaleza y dignidad distinta de la de los animales. Nos negamos a considerar que valga lo mismo la vida de un humano que la de un animal en base a capacidades físicas e intelectuales, lo que no deja de estar encuadrado en teorías completamente eugenésicas.

ELIMINACIÓN DE LA CRUELDAD

Los humanistas de todas las corrientes filosóficas proclaman la dignidad del hombre, su libertad y la igualdad de derechos, incluido el de gozar del bienestar, la paz, el progreso y el respeto mutuo para la convivencia, siendo en este marco donde la enfermería se nutre para mantener la humanización en sus actuaciones.

Un informe del año 2003, basado en el análisis de 1373 casos de crueldad hacia los animales, reportó que unas 1682 personas estaban involucradas en los hechos. De todos los casos reportados, un 57 % eran daños causados intencionalmente a los animales, mientras que un 43 % eran casos extremos de negligencia (descuido). El reporte incluye casos de peleas animales (de perros y de gallos, principalmente).

Los resultados se pueden resumir en las siguientes conclusiones:

- Son hombres adultos y adolescentes varones los que cometen intencionalmente un alto porcentaje de actos crueles.
- Los hombres se comportan mayoritariamente con negligencia (esto es, con descuido), pero la diferencia entre sexos es más significativa cuando se trata de actuar intencionadamente contra los animales.
- Las mujeres están más envueltas en casos de síndrome de Diógenes (hoarding, o acumulación enfermiza de animales abandonados) que los hombres.
- Los animales de compañía son las víctimas más comunes de la crueldad, a pesar de que la crueldad hacia los gatos es mucho menos denunciada que la crueldad hacia los perros. Sin embargo, esto no quiere decir que la crueldad contra gatos u otros animales no exista.
- La forma más común de causarle daño a los animales es disparándoles.
- Las mujeres suelen maltratar ahorcando a los animales.

LENGUAJE CORPORAL

Las principales vías de comunicación animal son: la química, la física, la visual y la táctil. Prácticamente, ninguna especie utiliza uno solo de los canales sensoriales como medio para transmitir información, sino que la comunicación se realiza exhibiendo múltiples señales simultáneamente, puesto que no hay ninguna de ellas que ofrezca ventajas absolutas frente a las demás en todas las circunstancias.

La función primordial en la comunicación: con las señales visuales los animales pueden transmitir su estado emocional y sus intenciones mediante una serie de posturas y expresiones. Además, se establece el orden jerárquico del grupo y se crean vínculos entre individuos.

Conclusión

Se postula que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen derechos que deben ser respetados, siendo uno de los más relevantes, el derecho a la libertad y al no sometimiento a vejaciones o sufrimientos atribuibles a conductas discriminatorias y arbitrarias por parte del ser humano.